



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2016 00784 00
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ROBERTO ESTEBAN VELASQUEZ SANDIN
Asunto	ORDENA OFICIAR A CATASTRO, PONE EN CONOCIMIENTO, INCORPORA 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1305V

En atención al memorial que antecede, y por ser procedente, se ordena Oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a fin de que suministre a esta dependencia a costa de la parte interesada, el certificado de los avalúos catastrales de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 001 – 1072477 y 001 – 1072476, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de propiedad del acá ejecutado ROBERTO ESTEBAN VELASQUEZ SANDINO, identificado con la CC No. 8297952.

Expídase el oficio correspondiente por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes el informe rendido por el auxiliar de justicia (secuestre) GUZMÁN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES S.A.S.

Asimismo, se incorpora al plenario los avalúos comerciales de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No. 001 –

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



1072477 y 001 – 1072476, arrimados por la parte ejecutante, mismos que serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Finalmente, se incorpora al plenario el memorial de fecha de 21 de junio sin más pronunciamiento, toda vez que con anterioridad se había incorporado y puesto en conocimiento de las partes. Ver folio 246.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

